



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LERMA

D. José M.^a I. Barrasa Moreno, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lerma (Burgos).

En uso de las atribuciones que me confiere la normativa local vigente, art. 21.3.º de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y art. 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre) y teniendo previsto ingresar en el hospital el día 15 de diciembre de 2012 para una operación, por el presente,

Resuelvo:

Primero. – Delegar la Alcaldía Presidencia de esta Corporación en el Teniente de Alcalde D. Miguel Angulo Arribas, desde el día 15 de diciembre de 2012 hasta la reincorporación al puesto.

Segundo. – Notificar la presente resolución al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

Tercero. – Publicar la presente Resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Lerma, a 11 de diciembre de 2012.

El Alcalde,
José Barrasa Moreno